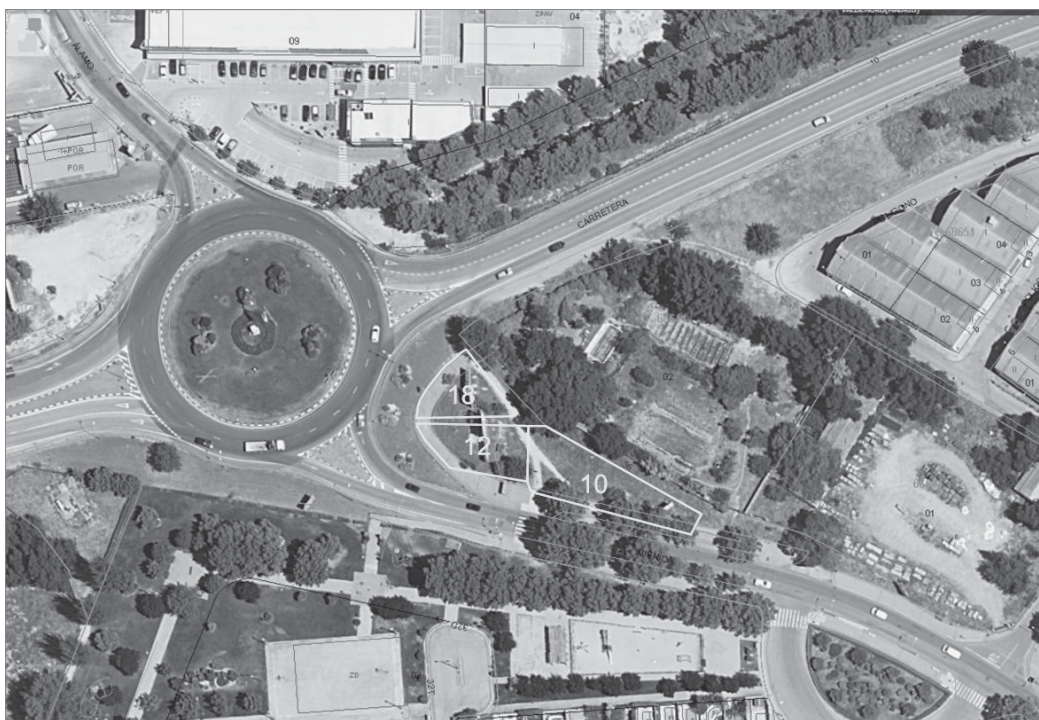


III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

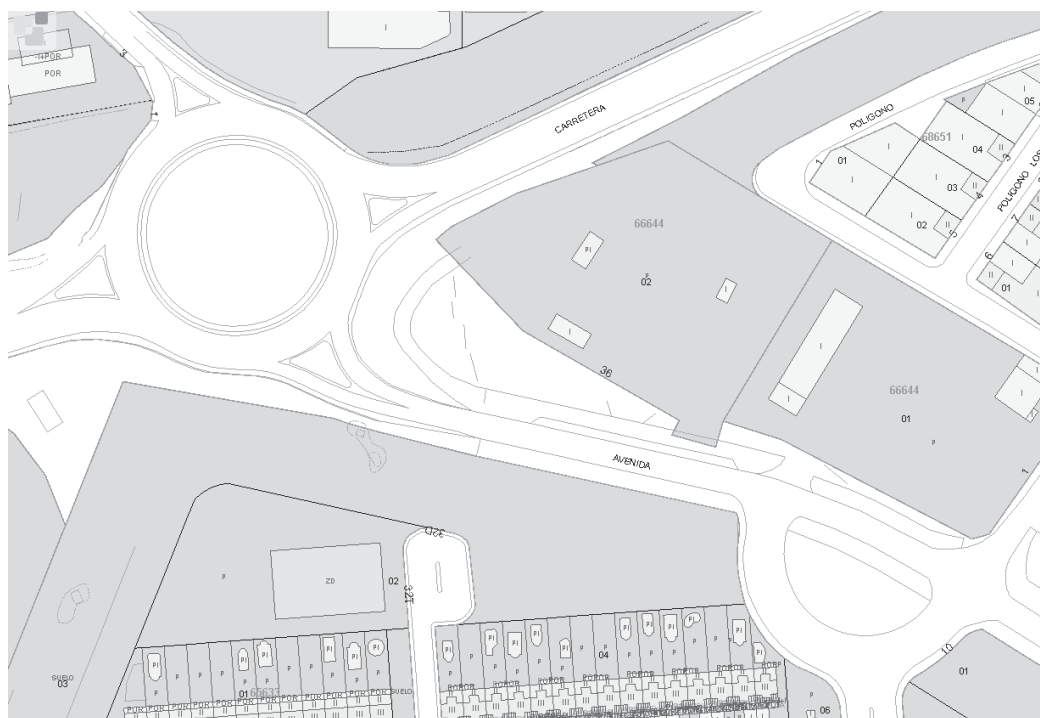
43**CIEMPOZUELOS****URBANISMO**

Con el fin de desarrollar parte del planeamiento previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Ciempozuelos, a fecha del presente informe, procede obtener información sobre la propiedad de las parcelas identificadas como CR. M-404 a Navalcarnero números 10, 12 y 18, según el plano hoja VK4466S de Catastro de 1985.



Montaje sobre ortofoto de Catastro actual. Las áreas señaladas en amarillo corresponden a las parcelas identificadas como CR. M-404 a Navalcarnero nº10, nº12 y nº18, según el plano hoja VK4466S de Catastro de 1985.

Dichas fincas actualmente no disponen de referencia catastral y no se cuenta con información sobre inscripción registral de las mismas.



Plano de catastro actual

En virtud de lo anterior procede someter esta averiguación al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante anuncio a insertar en el “Boletín Oficial del Estado”, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncio del Consistorio; plazo durante el cual cualquier persona con un interés legítimo, deberá acreditar la titularidad de dichas parcelas ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que el expediente al que se refiere la mencionada resolución queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado periodo de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en la oficinas municipales del Servicio de Urbanismo (plaza de la Constitución, número 5) y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Ciempozuelos, a 19 de marzo de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(02/4.438/24)

